

## ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA: "Suministro de energía eléctrica"

Fecha: 15 de abril de 2024

De acuerdo a lo establecido en el cronograma y actividades de las bases de Licitación Pública: "**Suministro de energía eléctrica**", la fecha de recepción de ofertas para el día viernes 05 de abril 2024, acto en el cual se recibe una propuesta.

Se realiza la apertura administrativa y técnica, determinándose que envía la totalidad de documentación esencial, por lo que su propuesta es admisible y pasa a la evaluación técnica.

Luego de efectuar la evaluación técnica, se concluye que pasa a la etapa de apertura económica y evaluación económica.

Seguidamente se realiza la evaluación final y se resuelve adjudicar esta licitación a la empresa Imelsa Energía SpA.



**GIOVANNI BALLERINES N.**  
Director de Operaciones  
Fundación Tiempos Nuevos  
MIM  
Giovanni Ballerines N.  
**Director de Operaciones**



**PATRICIA CORVALÁN Z.**  
Directora de Administración  
y Finanzas  
Patricia Corvalán Z.  
**Directora de Adm. y Finanzas**



**ENRIQUE RIVERA G.**  
Director Ejecutivo  
Fundación Tiempos Nuevos  
Enrique Rivera G.  
**Director Ejecutivo**

## Evaluación Final Licitación Pública: Suministro de energía eléctrica

Fecha: 15 de abril de 2024

		Imelsa Energía SpA
ítem	Ponderación	PUNTAJE
Evaluación técnica	20%	80.0
Evaluación Económica	80%	100.0
<b>PONDERACIÓN FINAL</b>		<b>96.00</b>

Luego de la evaluación técnica y económica se procede a realizar la ponderación final de la evaluación, resultando adjudicada la empresa Imelsa Energía SpA.



**GIOVANNI BALLERINES N.**  
Director de Operaciones  
Fundación Tiempos Nuevos  
MIM  
Giovanni Ballerines N.  
Director de Operaciones



**PATRICIA CORVALÁN Z.**  
Directora de Administración  
y Finanzas  
Patricia Corvalán Z.  
Directora de Adm. y Finanzas



**ENRIQUE RIVERA G.**  
Director Ejecutivo  
Fundación Tiempos Nuevos MIM  
Enrique Rivera G.  
Director Ejecutivo

Quien suscribe este documento declara que como funcionario de MIM no tiene conflicto de intereses con la empresa y que la decisión de contratación ha sido tomada con total independencia e imparcialidad, en función de la propuesta presentada.